

CNE-JD-CA-023-2022
02 de febrero del 2022

Señora
Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad Gestión Procesos de reconstrucción, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 023-02-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 02-02-2022** del **02 de febrero del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 104-05-2021, tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-05-2021, celebrada el día 05 de mayo 2021, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de Puente Vehicular a un carril con paso peatonal adosado sobre el río Frío en la ruta cantonal con código 2-15-208 Sector: Amapola/Ribera, Distrito: San Rafael, Cantón: Guatuso, Provincia: Alajuela*”.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0117-2022, de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por el señor Juan Carlos Cruz Tenorio, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite la solicitud para aprobar la ampliación de la reserva presupuestaria en $\text{¢}252,805,587.60$ (doscientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta y siete colones con 60/100), lo anterior en razón de que la contratación de este Plan de Inversión fue llevado hasta las etapas de apertura y estudio de ofertas (técnico, legal y financiero), siendo que mientras se encontraba en la etapa de análisis para aprobación por parte del Comité de Adjudicaciones de la CNE, se presentaron los eventos extraordinarios de los días 23, 24 y 25 de julio 2021, finalmente este procedimiento fue declarado infructuoso.

Por Tanto;

ACUERDO N° 023-02-2022

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 104-05-2021, para ampliar la reserva presupuestaria de la Contratación por Emergencias “*Diseño y construcción de puente vehicular a un carril con paso peatonal adosado sobre el río Frio ruta cantonal 2-15-208, sector Amapola/Ribera, distrito San Rafael, cantón Guatuso, provincia Alajuela*”.
2. Se autoriza el uso de recursos adicionales del Decreto N° 40027-MP publicado en el diario La Gaceta N° 274 de fecha 29 de noviembre del 2016, Reserva Provisional N° 024-22MP (328510), por un monto de ₡252.805.587,60 (doscientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta y siete colones con 60/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo